

TÉCNICO(A) DE CUMPLIMIENTO DE LEY 7786

NIVEL OCUPACIONAL

Técnico

CATEGORÍA

17 / 417

ROL

Técnico

NATURALEZA

DE LA CLASE

Atender de forma eficiente y oportuna, las gestiones relacionadas con el análisis de clientes, socios(as) comerciales y funcionarios(as) que se requiera, con alto grado de calidad y resguardando la confidencialidad y sensibilidad de la información.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Bachillerato en Educación Media.
- Mínimo 24 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Hoja de Delincuencia extendida por la entidad competente, no más de un mes de vigencia.
- Mínimo 40% de avance en carrera universitaria o diplomado en una carrera afín al cargo.

REQUISITOS

DESEABLES

- Licencia de conducir B1 al día.
- Conocimiento en normativa regulatoria financiera (SUGEF, SUGEVAL, SUGESE) conforme al Acuerdo CONASSIF 12-21.
- Certificaciones en:
 - Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo (LC/FT).
 - Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS).
 - Recomendaciones internacionales en materia de LC/FT y su metodología de evaluación.

CONOCIMIENTOS GENERALES

 GESTIÓN	 SEGUROS	 LEGISLACIÓN
<ul style="list-style-type: none">- Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática.- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.- Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.- Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública.- Ley N°8292, Ley General de Control Interno.	<ul style="list-style-type: none">- Seguros y Reaseguros- Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros.- Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.	<ul style="list-style-type: none">- Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento.- Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.- Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.- Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.- Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas, sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

CARDINALES	Orientación al cliente	2
	Orientación a resultados	2
ESPECÍFICAS	Contribución	2
	Agilidad	2
ESPECÍFICAS	Orientación al detalle y la calidad	2
	Pensamiento ágil	2
ESPECÍFICAS	Enfoque hacia la mejora continua	2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Efectuar el monitoreo de clientes, socios comerciales, miembros de partidos políticos y personas trabajadoras del grupo INS con base en el Manual de Cumplimiento Corporativo, utilizando diferentes sistemas de información (internos y externos) y preparar el informe técnico respectivo, cuyo resultado coadyuva en la toma de decisiones comerciales.
- Preparar y efectuar los análisis que correspondan para entregar la información requerida por entidades competentes: Ministerio Público, Instituto Costarricense sobre drogas (ICD), Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio de Hacienda, las Superintendencias, entre otros; en concordancia con los procedimientos internos y la normativa aplicable.
- Revisar diariamente los medios de comunicación, para identificar noticias relacionadas con actividades ilícitas, que podrían tener impacto en la relación con los clientes del INS, INS Valores Puesto de Bolsa e INS Inversiones SAFI.
- Brindar apoyo operativo en tareas administrativas propias de su área de trabajo, según le sea asignado por los superiores.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Mantener los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborad o por:	Revisad o por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	PCA	MCG	Gerencia		G-03758-2023 (03.10.2023)
2	VHM	MCG	Gerencia General	Actualización de competencias y formato.	G-01458-2024 (25.04.2024)
3	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
4	RDA	MCG	TVS	Inclusión de requisitos obligatorios y deseables	Mediante memorándum (24/06/2025)